



Factura: 001-002-000055003



20171701016P02677



NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701016P02677					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE AGOSTO DEL 2017, (17:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO GRANDA ALCIDES VICENTE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1100020120	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	POLYPAPELES CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA POLYPAPELES COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA POR EL SEÑOR ALCIDES VICENTE JARAMILLO GRANDA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA POLYPAPELES COMPAÑIA LIMITADA.- POR PETICIÓN EXPRESA DEL COMPARECIENTE SE AGREGAN COPIA CERTIFICADA DE CÉDULA Y PAPELETA DE VOTACIÓN.-					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200000.00					

P. Vasquez Mendez

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



10/10/17 2.1.1

N° TRAMITE: 72967-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



ESCRITURA 2017-17-01-16-P02677

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA
POLYPAPELES COMPAÑÍA LIMITADA**

**OTORGADA POR EL SEÑOR:
ALCIDES VICENTE JARAMILLO GRANDA
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**

CUANTÍA: USD\$200.000,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles nueve (09) de agosto de dos mil diecisiete, ante mí Doctor **PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ**, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano del Cantón Quito, comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor **ALCIDES VICENTE JARAMILLO GRANDA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **POLYPAPELES COMPAÑÍA LIMITADA**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de veinte y tres de mayo de dos mil diecisiete (2017), de conformidad con los documentos que se agregan como habilitantes. El Compareciente es de setenta años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupaciones particulares, de estado civil casado, domiciliado en la calle Cuero y Caicedo OE cuatro (guion) dieciséis y Ruiz de Castilla de esta

ciudad de Quito, Teléfono: dos cinco cuatro cuatro ocho ocho uno: Correo electrónico: alvijarg@gmail.com; capaz para contratar y contraer obligaciones a quien de identificarle doy fe, por presentarme su cédula de ciudadanía cuya información procedo a identificar bajo su autorización en la "CONSULTA DE DATOS REGISTRALES/BIOMETRICOS" del "SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA", de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, y por haberme exhibido el Certificado de Votación según lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral; cuyas fichas me solicita que agregue como documentos habilitantes, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor textual es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender, en su protocolo, una escritura pública con el siguiente con el siguiente texto: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **ALCIDES VICENTE JARAMILLO GRANDA**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **POLYPAPELES COMPAÑÍA LIMITADA**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de veinte y tres de mayo de dos mil diecisiete (2017), de conformidad con los documentos que se agregan como habilitantes. El Compareciente es de setenta años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupaciones particulares, de estado civil casado, domiciliado en la calle Cuero y Caicedo OE cuatro (guion) dieciséis y Ruiz de Castilla de esta ciudad de Quito, Teléfono: dos cinco cuatro cuatro ocho ocho uno: Correo electrónico: alvijarg@gmail.com.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada en Quito, ante el Notario Décimo Segundo, Doctor



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



Jaime Nolivos Maldonado, el trece de julio de mil novecientos ochenta y nueve, aprobada mediante resolución número ochenta y nueve (guion) uno (guion) dos (guion) uno (guion) mil cuatrocientos sesenta y cinco (N° 89-1-2-1-1465), emitida por José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro (24) de agosto de mil novecientos ochenta y nueve (1989), bajo el número de repertorio nueve mil cuatrocientos setenta y tres (9473), se constituyó la Compañía POLYPAPELES COMPAÑÍA LIMITADA.- b) Por resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria Universal de socios, realizada en la ciudad de Quito, el veinte y tres (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017) se resolvió: aumentar el capital y por consiguiente la reforma de estatutos.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes mencionados en la cláusula anterior mediante junta se resolvió aumentar el capital social de la compañía en DOSCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (USD\$200.000,00), según consta en el acta que se agrega a la presente escritura pública y que forma parte de esta. Con este aumento, el capital social de la compañía que actualmente es de Sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$60.000,00), llegará a DOSCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES AMERICANOS (USD\$260.000,00), que estará representado por DOSCIENTOS SESENTA MIL (260.000.00) PARTICIPACIONES; de un valor de un dólar cada una. Por lo indicado anteriormente se procedió a reformar el artículo quinto de los estatutos de la compañía y que en lo posterior dirá: **“ARTICULO QUINTO:- CAPITAL:- El capital social de la Compañía es el de DOSCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD 260.000,00) dividido en doscientas sesenta mil participaciones sociales de un dólar cada una, distribuidas**

de la siguiente manera: Esther Josefina Albuja Albuja, seis mil participaciones sociales de un dólar cada una, Alcides Vicente Jaramillo Granda, doscientas treinta y nueve mil participaciones sociales de un dólar cada una, Natalia Isabel Jaramillo Albuja quince mil participaciones sociales de un dólar cada una".
Quedando integrado el nuevo capital de la siguiente manera:

CUADRO: NUEVO CAPITAL SOCIAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL USD\$	CAPITAL QUE AUMENTA O PAGA POR COMPENSACION DE CREDITOS USD\$	CAPITAL TOTAL USD\$	NÚMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	PORCENTAJE
Esther Josefina Albuja Albuja	6.000		USD 6.000	6.000	2.31%
Alcides Vicente Jaramillo Granda	39.000	200.000	USD 239.000	239.000	91.92%
Natalia Isabel Jaramillo Albuja	15.000		USD 15.000	15.000	5.77%
Total	USD 60.000	USD 200.000	USD 260.000	260.000	100.00%

CUARTA: DECLARACIONES.- El señor Alcides Vicente Jaramillo Granda, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía; declara bajo juramento que: a) Los datos constantes sobre el Aumento de Capital son exactos y verdaderos y son los que constan en la contabilidad de la Compañía. b) POLYPAPELES COMPAÑÍA LIMITADA no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto de Seguridad Social (IESS) ni ha sido declarada contratista incumplida del Estado ecuatoriano. c) Que es correcta la integración del capital constante en la cláusula anterior y que al ser los socios de nacionalidad



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



ecuatoriana, la inversión se la realiza como nacional directa.- **QUINTA:**
MARGINACION.- El representante legal en su calidad indicada solicita expresamente que el señor Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, margine la escritura pública de constitución de la Compañía, celebrada el trece de julio de mil novecientos ochenta y nueve, tome nota, y anote al margen de dicha escritura el aumento de capital social y reforma de estatutos.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta clase de contratos.-
HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Que se encuentra firmada por el señor doctor Gerardo Salvador Molina, con Matrícula profesional número doce mil ochocientos sesenta y tres (Mat. 1027 C.A.P.) del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que se encuentra elevada a escritura pública.- Para la celebración del presente instrumento público se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue la presente escritura pública al compareciente, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



ALCIDES VICENTE JARAMILLO GRANDA

C.C. 1100020120

**GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA POLYPAPELES COMPAÑÍA LIMITADA**



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

TRUCCIÓN
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO ALCIDES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANDA GUILLERMINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 015-03-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 025-03-10

V4334V4142



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110002012-0
 APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO GRANDA ALCIDES VICENTE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 CELICA
 CELICA
 FECHA DE NACIMIENTO 1948-10-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ESTHER JOSEFINA ALBUJA



DIRECTOR GENERAL

JUNTA DEL CASADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017



007
JUNTA No

007 - 125
NÚMERO

1100020120
CÉDULA

JARAMILLO GRANDA ALCIDES VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 2

BELISARIO QUEVEDO
 PARROQUIA



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

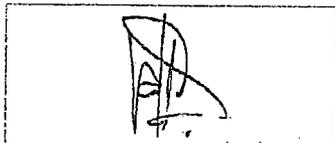
09 AGO. 2017



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1100020120

Nombres del ciudadano: JARAMILLO GRANDA ALCIDES VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CELICA/CELICA

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBUJA ALBUJA ESTHER JOSEFINA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1973

Nombres del padre: JARAMILLO ALCIDES

Nombres de la madre: GRANDA GUILLERMINA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 170-044-56741



170-044-56741

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1100020120

Nombre: JARAMILLO GRANDA ALCIDES VICENTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 178-044-56756



178-044-56756





Quito, 1ro de septiembre del 2015

Señor
ALCIDES VICENTE JARAMILLO GRANDA
Ciudad

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía POLYPAPELES CIA. LTDA., en sesión realizada el día 26 de agosto del presente año, tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE GENERAL de la nombrada Compañía, por el período estatutario de cinco años.

Usted como Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus derechos, obligaciones y atribuciones que como Gerente General le corresponden, constan en los artículos vigésimo segundo y vigésimo tercero de la escritura pública de constitución social de la compañía, otorgada en esta ciudad ante el Notario Décimo Segundo Dr. Jaime Nalivos Maldonado el 13 de julio de 1989, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 24 de agosto del mismo año.

Atentamente,

ESTHER JOSEFINA ALBUJA ALBUJA
C.C. # 170371733-8
SECRETARIA AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía POLYPAPELES CIA. LTDA.- Quito, 1ro de septiembre del 2015.

ALCIDES VICENTE JARAMILLO GRANDA
C.C. # 110002012-0

TRÁMITE NÚMERO: 58642



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	40570
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13732
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	POLYPAPELES CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARAMILLO GRANDA ALCIDES VICENTE
IDENTIFICACIÓN	1100020120
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N°1701 DEL: 24/08/1989 NOT. 12 DEL: 13/07/1989 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



les
no

tro de Datos Públicos
en Quito

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790977455001
RAZON SOCIAL: POLYPAPELES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: POLYPAPELES CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JARAMILLO GRANDA ALCIDES VICENTE
CONTADOR: ESPINOSA ANTAMBA ADRIANA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/08/1989	FEC. CONSTITUCION:	24/08/1989
FEC. INSCRIPCION:	23/10/1989	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PAPEL EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA GASCA Calle: ALEJANDRO DE VALDEZ
 Número: N24-133 Intersección: NUÑEZ DE BONILLA Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL SEMINARIO MAYOR
 Telefono Trabajo: 023202690 Telefono Trabajo: 023202371

DOMICILIO ESPECIAL:

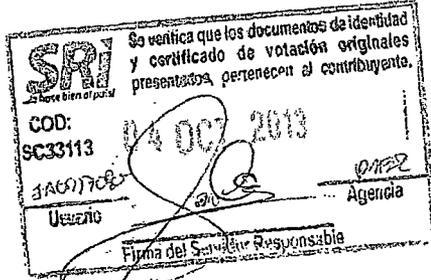
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 04/10/2013 09:13:53

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790977455001
RAZON SOCIAL: POLYPAPELES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/08/1989
NOMBRE COMERCIAL: POLYPAPELES CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR DE PAPEL EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA GASCA Calle: ALEJANDRO DE VALDEZ Número: N24-133 Intersección: NUÑEZ DE BONILLA Referencia: A DOS CUADRAS DEL SEMINARIO MAYOR Telefono Trabajo: 023202690 Telefono Trabajo: 023202371

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que la presente es FIEL COMPULSA DE LA COPIA que se me exhibió, constantes en #... fojas útiles

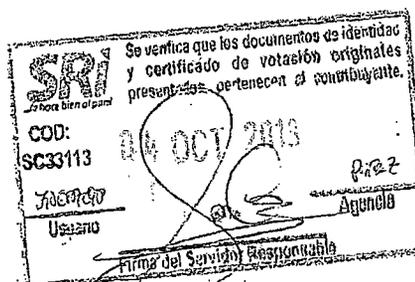
Quito a,

09 AGO. 2017



Pablo A. Vásquez Mendez
D. Pablo A. Vásquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y hora: 04/10/2013 09:13:53

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
POLYPAPELES CIA LTDA REALIZADA EL 23 DE MAYO DE 2017**



En Quito D.M; el 23 de mayo de 2017, a las 10H00, en el domicilio principal de la Compañía POLYPAPELES CIA LTDA, ubicada en la calle Alejandro de Valdez N24-133 y Núñez de Bonilla, se reúnen los socios: Señora Esther Josefina Albuja Albuja, dueña de 6.000 participaciones de un dólar cada una, que da USD 6.000,00, por sus propios derechos, Ingeniera Natalia Isabel Jaramillo Albuja, dueña de 15.000 participaciones de un dólar cada una, que da USD 15.000,00, por sus propios derechos y señor Alcides Vicente Jaramillo Granda, dueño de 39.000 participaciones de un dólar cada una, que da USD 39.000, por sus propios derechos, dando un total de 60.000 participaciones de un dólar cada una, que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la junta la Ingeniera Natalia Isabel Jaramillo Albuja y actúa como Secretario el señor Alcides Vicente Jaramillo Granda gerente general de la compañía, quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social.

Los presentes, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, por unanimidad, aceptaron constituirse en esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y al mismo tiempo acuerdan tratar el único punto:

1.- Aumento de capital y reforma de estatutos.- Toma la palabra el señor Alcides Jaramillo y sugiere que se proceda al aumento del capital mediante compensación de créditos ya que tiene este derecho registrado en la contabilidad de la compañía y que por hoy se tome la suma de USD 200.000,00. Las socias Natalia Jaramillo y Esther Albuja manifiestan que por esta ocasión renuncian expresamente a este aumento de capital en favor del señor Alcides Jaramillo.

CUADRO: NUEVO CAPITAL SOCIAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL QUE AUMENTA O PAGA POR COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL TOTAL (DOLARES)	NÚMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	PORCENTAJE
Esther Josefina Albuja Albuja		6.000		USD 6.000	6.000 2.31%
Alcides Vicente Jaramillo Granda	39.000	200.000	USD 239.000	239.000	91.92%

Natalia Isabel Jaramillo Albuja	15.000		USD 15.000	15.000	5.77%
Total	60.000	200.000	USD 260.000	260.000	100%

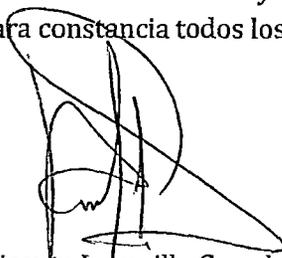
Así mismo quedan de acuerdo con la reforma de estatutos que señalará en su artículo quinto: **"ARTICULO QUINTO:- CAPITAL:- El capital social de la Compañía es el de DOSCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD 260.000,00) dividido en doscientas sesenta mil participaciones sociales de un dólar cada una, distribuidas de la siguiente manera: Esther Josefina Albuja Albuja seis mil participaciones sociales de un dólar cada una, Alcides Vicente Jaramillo Granda doscientas treinta y nueve mil participaciones sociales de un dólar cada una, Natalia Isabel Jaramillo Albuja quince mil participaciones sociales de un dólar cada una"**.

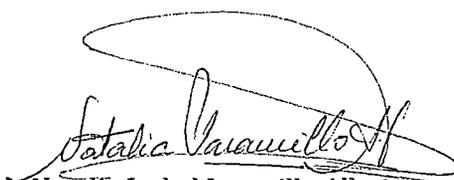
Además se autoriza en esta junta por unanimidad que el gerente general eleve a escritura pública el presente acto societario y se encargue de su perfeccionamiento legal, aprobación e inscripción del mismo.

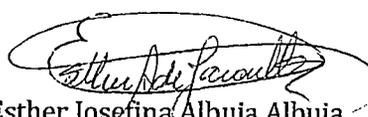
La Junta en cumplimiento del artículo 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: lista de asistentes y copia de la presente acta certificada por el secretario de junta

Por no haber otro punto que tratar, se suspende la junta hasta que se redacte el acta siendo las 11H00.

A las 11H15 se reinstala la junta con la asistencia de la totalidad del capital. La presidencia ordena que por secretaria se dé lectura del acta a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la junta, firman para constancia todos los presentes.


Alcides Vicente Jaramillo Granda
Gerente General/Secretario de la Junta/ Socio


Natalia Isabel Jaramillo Albuja
Presidente/Socio

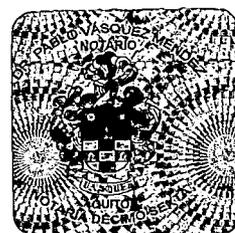

Esther Josefina Albuja Albuja
Socia

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en seis (06) fojas útiles, esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA POLYPAPELES COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada por el señor **ALCIDES VICENTE JARAMILLO GRANDA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **POLYPAPELES COMPAÑÍA LIMITADA**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



[Handwritten signature]

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO



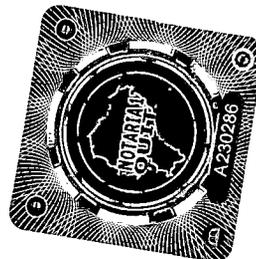


Dra. María del Pilar Flores

RAZÓN: Se tomó razón al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN de la compañía POLYPAPELES COMPAÑIA LIMITADA, otorgada ante el doctor JAIME NOLIVOS MALDONADO, en ese entonces Notario Decimosegundo de la ciudad y cantón Quito, de fecha trece de julio de mil novecientos ochenta y nueve (13 de julio de 1989), de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía POLYPAPELES COMPAÑIA LIMITADA, otorgada ante el doctor PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ, Notario Décimo Sexto de esta ciudad y cantón Quito, el nueve de agosto de dos mil diecisiete (9 de agosto de 2017), cuyo testimonio antecede. Quito, hoy, día martes, veintidós de agosto de dos mil diecisiete.-



[Firma manuscrita]
Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito





Factura: 002-002-000026941



20171701012001241

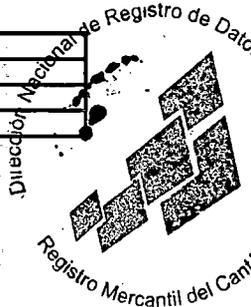
NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701012001241

MATRIZ	
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2017, (16:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA POLYPAPELES COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02677 NOTARIA DECIMOSEXTA DE LA CIUDAD Y CANTÓN QUITO, DR. PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO GRANDA ALCIDES VICENTE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1100020120
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA POLYPAPELES COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-1989
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIOS: 12928 AL 12934

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 56800



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	43602
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4100
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1100020120	JARAMILLO GRANDA ALCIDES VICENTE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /QUITO /09/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	POLYPAPELES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1701 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE AGOSTO DE 1989, TOMO 120.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 788, CASAS DE VILLAROEL

